



de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 17 de octubre de 2014. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

#### ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/083-2014	PAMAHOSTE, SL (TITULAR CAFÉ-BAR RITA)	LEY 28/2005	601 EUROS

• • •

*ANUNCIO de 17 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2014083909)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Regimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Unidad Periférica de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 17 de octubre de 2014, El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CESAR SANTOS HIDALGO.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
S/030-2014	ANICA SERBAN	LEY 28/2005	30 EUROS
S/041-2014	UZMA BIBI (TITULAR BOCATERIA KEBAB)	REGLAMENTO (CE) N° 852/2004 REAL DECRETO 3484/2000 REAL DECRETO 1945/1983	510 EUROS
S/061-2014	JOSÉ MARIA SIMÓN PÉREZ	LEY 28/2005	30 EUROS
S/082-2014	JOSÉ MARÍA ACENSO GONZÁLEZ	LEY 28/2005	30 EUROS
S/106-2014	MARIA GLORIA TOMÁS MARTÍN (TITULAR "BAR LA TASCA")	REGLAMENTO (CE) N° 852/2004 REAL DECRETO 3484/2000 REAL DECRETO 1945/1983	180 EUROS

• • •

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 189/2014, en materia de salud pública. (2014083926)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Artículo 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores del Gobierno de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, sito en Ronda del Pilar, 8 06002 -Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 20 de octubre de 2014. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

**ANEXO**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
189/2014	MAQUINARIA DEL GUADIANA, SL	RD 191/2011, arts. 2.1	400 euros

• • •